

FEDERACION DE SINDICATOS DE HONORARIOS DE CHILE SE REUNIO CON MINISTRO DEL TRABAJO



Este lunes 01 de octubre, la Federación de Sindicato de Trabajadores a Honorarios de Municipalidades de Chile, FESITRAHOMUCH, sostuvo una reunión con el Ministro del Trabajo Nicolás Monckeberg con el fin de recabar opiniones para mejorar el

proyecto que se discute en el Senado que busca reformar la ley 220.255, que señala la cotización obligatoria a contar del año 2018 para previsión y salud. La Federación busca que los descuentos que afectarían la devolución de impuestos sea gradual, aprobando como la alternativa que trabaja el Gobierno cuya modificación que esta discutiéndose en el Senado, dejan claro que no los deja conforme, pero es lo que es la que menos complica al trabajador, indicando que favorece la entrega beneficios a partir de su aprobación en salud.

Complicaciones tiene los trabajadores que prestan servicios a honorarios tras 10 años de promulgada la reforma a la previsión que indicaba la obligatoriedad de cotizar previsional y salud a partir del año 2018. A partir de este año la ley esta en plena vigencia y en la operación Renta 2019 deberían retener el 10% de la devolución de impuestos a los trabajadores a honorarios, incluyendo además cancelar el 7% restante y los que corresponde a el 1,4% del **Seguro de Invalidez** y el 0,95% correspondiente a la mutualidad en caso de **accidentes laborales y enfermedades profesionales**.



Ante ese panorama, la Federación que representa los trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile, ha sostenido diferentes conversaciones en el ámbito político y de Gobierno, entre ellas con el senador Elizalde, que aseveran tuvo

toda la disposición para acatar las modificaciones; también con el senador Chaguan, que como parte del Gobierno no encuentra mayores problemas, pero acota que siempre es perfectible y con la senadora Allende, que fue atendida por su secretario, el abogado Rafael-Ferrada, vecino de la comuna de Maipú.

La modificación legal es lo mejor que se puede ofrecer; no estamos por apoyar una nueva postergación sin entrar a mejorar el tema previsional de trabajadores en el sistema de honorarios, dijo el Ministro del Trabajo Nicolás Monckeberg, caso contrario se les descontará el 10% de la devolución de impuestos Operación renta 2019 y quedara debiendo el 7%.



Argumentó para su afirmación que a partir de su promulgación los trabajadores quedaran protegidos en la atención de salud con un descuento gradual del 7% de salud, respondiendo a nuestra consulta señaló que en ningún caso esta

modificación legal tendrá diferencias con la Reforma Previsional que espera se de a conocer antes de fines de año.

Humberto Peña, presidente de la FESITRAHOMUCH, ante este problema y tras discutirlo ampliamente con la directiva, concordaron que ante la imposibilidad de extender más los plazos, lo que viene es apoyar esta modificación que permitirá un descuentos escalonado de la devolución de impuesto, partiendo con un 2,8% y anualmente durante 9 años un 0,7% hasta que este en plena vigencia el 100% de la ley.

La modificación no es lo mejor, ahora deberemos buscar formulas para incidir en perfeccionar ese proyecto con las indicaciones, ya sea para ver como se enfrentan los prenatales en la mujer y los beneficios para el retiro por edad de trabajador honorarios entre otros para el cual hay plazo hasta el 18 de octubre.

Salimos conforme de la reunión por la disposición del ministro aseveró el vicepresidente de Fesitrahomuch, valoró la disposición del ministro Monckeberg porque da luz verde a tratar las leyes sociales tan importantes para los trabajadores y especialmente los honorarios que están fuera de sistema. Insistió ante el ministro sobre la formula para que el trabajador a honorarios pueda ser dependiente y contar con toda las leyes sociales.



La lucha recién se inicia en el camino a emparejar la cancha, sobre todo en el aspecto de la previsión y acceso a la salud y para ello, la propia subsecretaria de Previsión Social, María José Zaldívar, que condujo gran parte de la reunión, señaló

que la próxima reunión a realizarse el 16 de octubre (por confirmar) tenga el carácter de más ejecutiva con el fin de ingresar el proyecto con gran aporte del mundo laboral

La invitación a esta conversación la citó el propio ministro y participaron la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios de Municipalidades de Chile, la Federación de la Araucanía entre otras.

INTENSO TRABAJO DE LA FEDERACION DE SINDICATOS DE TRABAJADORES A HONORARIOS DEL AMBITO MUNICIPAL



Ya está en vigencia la ley que permite deducir pagos de salud y previsión a cuenta del 10% que generalmente se devuelven a los trabajadores a honorarios esta en pleno desarrollo, pero que dejará

endeudado a los trabajadores. Pero se abre una puerta luego de la votación en el Senado donde 21 contra 1 permiten una descuento en escala hasta que se llegue a ese total en 10 años, esto porque los directivos del sindicato demostraron que además de pagar con el 10%, quedarán debiendo un 7 0 10%, disminuyendo sus ingresos al tener que pagarlo directo de su sueldo.

Conversaciones con senadores oficialistas y de oposición han realizado sistemáticamente la directiva de la Federación de Sindicatos de Trabajadores a Honorarios de las Municipalidades de Chile que preside Humberto Peña. Los fines son que este año solo se descuenta poco más de un 2% de manera que la devolución de impuestos sea de 7,2% aprox. y no afecte tan drásticamente las finanzas ya programadas por los trabajadores

a honorarios que prestan servicios a las municipalidades y que como ley también beneficiaran a todos los trabajadores a honorarios.

La ley vigente fue promulgada el año 2008, y establece que a partir del año 2018, los trabajadores a honorarios debe cotizar por el 100% de su previsión y salud, a lo que la Federación señala que con el 10% que se les retiene, no alcanza y que al mes de abril de 2019 van a quedar endeudados con el saldo de lo que pagan los trabajadores.

La proposición que defienden como Federación establece una alternativa a 9 años, plazo, de modo que los trabajadores puedan cotizar para salud y previsión, que además de permitir el acceso a los planes de atención médica, seguro de invalidez y sobrevivencia por una remuneración imponible menor, la que partiría con un 2,8%, lo que a juicio de Humberto Peña permitiría contar con una devolución de impuestos superior al 7%.

En las diligencias realizadas para lograr esta modificación a la ley que obliga a los trabajadores a honorarios de Chile sostuvo una reunión con el senador Alvaro Elizalde analizando propuestas sobre indicaciones al proyecto de ley que incorpora a los trabajadores a honorarios a los regímenes de protección social, que sin duda consideran es un avance dentro de la precariedad de este tipo de contrato laboral.

Este lunes la Federación de Sindicatos a Honorarios de Municipalidades de Chile que preside Humberto Peña, se reúne a las 11:00 horas con la Federación de la Araucanía, luego a las 12:00 con la senadora Isabel Allende y termina la jornada a las 14:00 con una audiencia con el ministro del Trabajo.

VOTACION PARA PARTICIPAR EN LA CREACION DE UNA FEDERACION DE SINDICATO A HONORARIOS MUNICIPALES



En la reunión del Sindicato de Honorarios de la Municipalidad de Maipú efectuada el 1º de agosto, uno de los puntos importantes para el sector sindical fue la aprobación de participar en la creación la Federación Nacional de Sindicatos a Honorarios del sector municipal. La aprobación debe ser mediante voto secreto para los cual se fijó el 21 de agosto para la votación si se acepta o no el ingreso a una futura federación.

Poco o nada entendían los socios del sindicato de honorarios sobre los beneficios de la participación en una Federación de Sindicatos a Honorarios, pero luego de ver temas como la forma de influir en proyectos de Ley como es el caso de la cotización obligatoria con descuento

al sueldo y sin los beneficios laborales que debe entregar el Estado, es decir seguir con cotizaciones particulares, entendieron que para negociar con las autoridades es necesario tener más fuerzas y ello lo puede proporcionar la Federación.

Inicialmente la conformarían sindicatos de la región metropolitana y las regiones aledaña, entre la sexta y quinta región para luego avanzar hacia los extremos norte y sur del país. En el intertanto se debe aprobar por asamblea en votación secreta que los socios acepten incorporarse a la Federación.

En la oportunidad se solicitaron 8 voluntarios para crear la Comisión electoral que lleven el proceso adelante, instalando mesas receptoras necesarias de modo que tengan la menor cantidad de inconvenientes en la votación del sindicato cuyos socios se acercan a los 1.500eLa Comisión debe entre otras verificar que los votos sean emitidos por el titular, realizar el escrutinio final, determinándose que si la consulta es aceptada o rechazada por los socios el 21 de agosto, definiéndose un sector del parque de la piscina municipal para la instalación de las mesas con sus respectivas urnas y cámaras secretas.



Respecto al permiso
para que los socios concurren a votar, se buscara con la
autoridad que determine
una extensión de permiso de acuerdo al lugar donde se
encuentra físicamente
prestando sus funciones.